

26 DE OCTUBRE DE 2022.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 26 de octubre del año dos mil veintidós, se dieron cita a través de medios electrónicos y previa invitación, los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia (COMERI-INAH) cuyos nombres y puestos aparecen al final de la presente acta, para celebrar la Sexta Sesión Ordinaria de 2022.

En esta sesión del COMERI-INAH, se utilizó plataforma Teams con la liga https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTY3MzNkNTgtZGFiNi00OWI3LWlwMzltYzUyMjRlZjFhOWEw%40t_hread.v2/0?context=%7b%22tid%22%3a%22c308cf7e-80d7-4cb4-a98f-3ae33299e6a2%22%2c%22oid%22%3a%22750c1719-42a0-4744-84a1-8f7a357edb8f%22%7d

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Bienvenida, lista de asistencia y verificación de quorum.

El Presidente Suplente Arqłgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, saluda a todos los vocales titulares, vocales suplentes de las distintas áreas que integran el Comité de Mejora Regulatoria Interna del INAH. La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban da la bienvenida; a los asesores jurídico y técnico de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, Lic. Ma. del Perpetuo Socorro Villarreal E. y a la Titular del Órgano Interno de Control en el INAH, la Mtra. Abigail Mejía Pérez.

Con fundamento en el capítulo segundo numeral cuatro del "Acuerdo por el que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto Nacional de Antropología e Historia", el de la voz, Arqłgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional, presidirá en carácter de Presidente Suplente, esta Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Lic. Edith Vergara Esteban, Directora de Planeación y Evaluación de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, conforme al oficio 401.11C.14/2022/145 ha sido designada como Secretaria Ejecutiva de este Comité, en este sentido le solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el pase de lista.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, agradece al Presidente Suplente Arqłgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, procede a realizar el pase de lista respectivo, así como la confirmación del quorum necesario para llevar a cabo la sesión informando de ello al Presidente Suplente del COMERI.

26 DE OCTUBRE DE 2022.

Una vez verificado el quorum, se procede con el siguiente punto de la orden del día, presentación para su conocimiento del acta de la Quinta Sesión Ordinaria del 2022 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia, celebrada el 30 de septiembre del 2022, la cual se presenta al Comité en los documentales de la carpeta, cabe mencionar que faltan un par de firmas, mismas que están en proceso de recopilación, mencionó que de no haber algún comentario se procederá a pasar al punto tres de la orden del día correspondiente al seguimiento de acuerdos por parte del COMERI, si están de acuerdo levanten la mano o acentuar su aprobación por favor.

No existiendo comentarios, la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, procedió a dar lectura al Acuerdo **COMERI-I-SO-01**, todas las áreas enviarán la información correspondiente a sus funciones a nivel Dirección, Subdirección y Jefe de Departamento, en las fechas establecidas en la estrategia Institucional; al respecto informa que tenemos un avance del 96% registrado para el 24 de octubre, teniendo pendientes la entrega de información por parte de la Coordinación Nacional de Recursos Financieros, la Secretaria Administrativa y la Dirección General, y cabe señalar que con fecha 25 de octubre, se recibió por parte de la Coordinación Nacional de Recursos Financieros, la propuesta de los puestos función que les hacían falta; toda vez que ya habíamos cerrado esta carpeta no fue posible ya incluirlos, por lo que en su caso serán revisados y se les remitirán comentarios pertinentes a la Coordinación. Con ello tenemos prácticamente un faltante de 6 puestos pendientes, por lo que se exhorta a las Unidades Administrativas a que envíen su información a la brevedad al Presidente Suplente de este Comité.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, pregunta al Presidente Suplente, Arqlgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, si quisiera hacer algún comentario a lo que responde que no y solicitando dé continuidad al siguiente acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, procedió a lectura al Acuerdo **COMERI-I-SO-02**, que a la letra dice: La Coordinación Nacional de Recursos Humanos enviará al titular de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, todos los organigramas para el Manual General de Organización y el Manual Especifico de Organización debidamente formalizados ante la Secretaría de la Función Pública y Secretaría de Hacienda y Crédito Público a más tardar el 8 de abril de 2022 para ser integrados a los manuales de organización general y el específico, así como la ratificación de las 58 plazas racionalizadas.

Si bien con corte al mes de julio, se han recibido de manera digital algunos organigramas específicos, queda pendiente por parte de Recursos Humanos el registro y la actualización de la estructura autorizada, de conformidad con el artículo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto en las plataformas correspondientes, y con lo establecido en la sesión pasada se reprogramó la fecha compromiso entre finales del mes de noviembre y principios de diciembre para informar los avances reportados a la fecha; se puede estimar que tenemos un avance del 90%. Por lo que si no hay algún comentario en este momento pasaríamos al siguiente acuerdo.

26 DE OCTUBRE DE 2022.

En cuanto al Acuerdo **COMERI-I-SO-08**, todas las áreas que cuenten con normatividad inferior a Coordinación, deberán sustentar y justificar la vigencia y operación de las mismas, conforme a las atribuciones establecidas para su Unidad Administrativa de acuerdo a las 52 áreas del Reglamento de la Ley Orgánica del INAH, de lo contrario serán sometidas a proceso de desregulación o en su caso de fusión con la normatividad del área correspondiente.

Este acuerdo es de seguimiento y atención permanente para esta sesión, no se presenta ningún caso. No obstante, continúa abierto el acuerdo dado que no hemos terminado de actualizar el total de la normatividad que recordemos en su primera etapa, son 80 documentos y 45 en la segunda etapa.

Al no haber ningún comentario, la Secretaría Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, dio continuidad al siguiente acuerdo.

Acuerdo **COMERI-II-SO-01**, La Coordinación Nacional de Centros INAH, deberá presentar en la siguiente sesión del COMERI el inventario preliminar de procedimientos que deberán conformar el Manual de la Coordinación Nacional de Centros INAH, así como el Manual de Procedimientos para los Centros INAH, previendo para ello la participación que corresponda a las unidades administrativas de nivel central, el acuerdo como tal se atiende porque en la Coordinación Nacional de Centros INAH presentó el inventario preliminar, en el punto 5 de la orden del día se presentará el acuerdo referente al tipo de documento que debe emitir la Coordinación por lo tanto, este acuerdo se estaría dando por atendido.

Al no haber ningún comentario, la Secretaría Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, dio continuidad al siguiente Acuerdo **COMERI-III-SO-01**, todas las unidades administrativas deberán revisar dentro de sus ámbitos respectivos de competencia los 45 documentos normativos restantes pendientes de revisión y actualización siguiendo para ello con la misma estrategia que hemos aplicado para este sistema, a fin de atender las instrucciones emitidas por la Secretaría de Cultura para conciliar y actualizar los 125 documentos normativos registrados en el sistema de administración de normas internas de la Administración Pública Federal, conocido como SANI.

Tenemos para esta segunda etapa como dice el acuerdo 45 documentos, de ellos se tiene un avance del 29% en cuanto a la actualización de nivel baja, media o alta y/o de desregulación. Este acuerdo es de atención permanente hasta en tanto se concluya con fecha compromiso para mayo del 2023. No omito mencionar que hemos recibido ya propuestas como la de la Coordinación Nacional de Arqueología, la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural y la Coordinación Nacional de Recursos Financieros de este segundo bloque, mismas que están en revisión o bien ya se están regresando con algunos comentarios.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten marks and signatures in blue ink on the left margin, including a large plus sign and several scribbles.

26 DE OCTUBRE DE 2022.

Al no haber ningún comentario, la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, dio continuidad al siguiente Acuerdo **COMERI-V-SO-04**, todas las unidades administrativas que ratifiquen la vigencia de sus documentos regulatorios, registrados en la Normateca Interna del INAH, deberán ser sometidas al COMERI para su aprobación y dictaminación correspondiente de conformidad con el proceso de calidad regulatoria en el INAH, este acuerdo recordemos que es de atención permanente, y con ello estaríamos vigilando que todos los documentos queden sometidos y en su caso que estén alineados a la normatividad establecida.

Sobre el Acuerdo **COMERI-V-SO-05**, el cual indica que la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones, deberá presentar el proyecto normativo del "Manual de procedimientos tipo para Museos" en su versión final a más tardar el 15 de octubre de 2022, a fin de ser publicado y comentado en la sección foro de la Normateca Interna, y someterla a su aprobación en la siguiente sesión del COMERI, se informa que el acuerdo presenta un avance del 80%.

La Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones y la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional han llevado a cabo diferentes reuniones del trabajo, para evaluar y en su caso determinar los avances que se tengan, mismos que se regresaron con comentarios a la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones por lo que se reprogramó la fecha compromiso para el 30 de octubre de 2022.

Por último, Acuerdo **COMERI-V-SO-06**, se convocará a una mesa de trabajo para la revisión y análisis del documento de la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios denominado "Lineamientos para el suministro de combustible, para vehículos automotores terrestres arrendados y propios, en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en la Ciudad de México, Zona Metropolitana e interior de la República Mexicana".

Se informa que se llevó a cabo la reunión de la mesa de trabajo establecida en el acuerdo el día 13 de octubre a través de medios electrónicos, en la cual se acordó que la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios remitiría o compartiría con los miembros de este Comité la normatividad aplicable vía correo electrónico para su revisión y/o análisis. Al respecto se llevó a cabo la mesa de trabajo dándose por cumplido este acuerdo, no obstante, se propone que este asunto sea mencionado en asuntos generales para determinar lo procedente, esos serían los acuerdos.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, cede el uso de la palabra a la Mta. Abigail Mejía Pérez, Titular del Órgano Interno de Control, la cual aclara que en la sesión anterior se dio lectura al Acuerdo **COMERI-V-SO-01**, donde se recomienda que los oficios circulares No. 041/2007, No. CNAJ- 001/2009, No. CNAJ- 003/2007. (20 de abril de 2007), emitidos por la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, ya no estén incluidos en la Normateca y que su emisión y vigencia se haga por parte de la propia unidad responsable. Sin embargo, el acuerdo no fue votado en ese momento, toda vez que se comentó que al final de la lectura de los acuerdos se daría la votación este acuerdo ya no

26 DE OCTUBRE DE 2022.

se retomó. Para el Órgano Interno resulta imprescindible que el acuerdo sea votado y sobre todo, conocer la posición de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, toda vez que el acuerdo se está usando como justificación para solicitar la baja de los documentos en el Sistema de Administración de Normas Internas.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, comentó que el acuerdo se mencionará en los asuntos generales para poder votarlo como se solicitó.

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, el cual agradece la atención para efectos del registro en el acta correspondiente les solicitaría a los integrantes de este Comité si hay algún comentario, sobre las recomendaciones u observaciones a lo presentado por la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, en el seguimiento de los acuerdos se sirva manifestar, y de no existir procederíamos a la ratificación de los acuerdos para poder realizar la votación de todos los acuerdos al final.

Se ratifica que los acuerdos que se mantienen en seguimiento son los siguientes, Acuerdo **COMERI-I-SO-01**, Acuerdo **COMERI-I-SO-02**, Acuerdo **COMERI-I-SO-08**, Acuerdo **COMERI-III-SO-01**, Acuerdo **COMERI-V-SO-04**, Acuerdo **COMERI-V-SO-05**, y los acuerdos que se dan por atendidos son: el Acuerdo **COMERI-II-SO-01**, Acuerdo **COMERI-V-SO-06**, se solicitó a los integrantes de este Comité, emitan su voto para ratificar el seguimiento de estos acuerdos.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, indicó que con el pase de lista que se realizó al inicio de la sesión solo mencionará los nombres para solicitar la emisión del voto, para ello solicitó encender sus micrófonos, o en su caso manifestarse a través del chat, señalando al Presidente Suplente, que todos los miembros votaron a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, continuó al siguiente punto del orden del día, el cual refiere a la presentación de proyectos normativos para la aprobación del Comité, por lo que le solicitó a la Secretaria Ejecutiva desarrollar el punto.

En el numeral cuatro, se presentan los proyectos normativos para aprobación y conocimiento a los miembros de este Comité tres manuales, los cuales estuvieron en el foro desde el día 7 de octubre, el primero es el **"Manual de normas y procedimientos de la Escuela Nacional de Antropología e Historia"**, del cual se recibieron unos comentarios anoche, mismos que ya se remitieron a la Escuela para su revisión, como propuesta sugerimos a reserva de lo que comente el Dr. Fermín Ali Cruz Cervantes, representante de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, nos pueda comentar si se pudiera dar por aprobado este manual en lo general y en su caso, hacer algunas precisiones que fueran correspondientes respecto a los comentarios que se vertieron en el foro.

26 DE OCTUBRE DE 2022.

En uso de la palabra Dr. Fermín Ali Cruz Cervantes, representante de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, señala que hay una sugerencia en el sentido de omitirlas o centrar el manual, en procedimientos y actividades enfocadas a la escuela, comentando que personal de la misma, lo están revisando y llegamos a la conclusión de que los vamos a omitir dentro del manual para no generar confusión en el manual de nosotros, respecto a la difusión de documentos se va a omitir, sería todo.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, indicó que se sugiere la propuesta de aprobar el manual en lo general y en su caso realizar las precisiones correspondientes, continuo con el siguiente **“Manual de normas y procedimientos de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, Manuel Castillo Negrete”**, el cual se encuentra en la misma situación, los comentarios emitidos por el Órgano Interno de Control fueron los mismos para las 3 escuelas, por lo que la propuesta también es la misma que se apruebe el manual en lo general y en su caso podríamos hacer algunas precisiones correspondientes, le pediría al Mtro. Gerardo Ramos Olvera, Director de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, si quisiera hacer algún comentario al respecto.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, cede el uso de la palabra al Mtro. Gerardo Ramos Olvera, Director de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, el cual indicó que también solicita que se pueda aprobar en lo general el manual y solicita a su coordinadora editorial que lo apoye en justificar las observaciones que refiere a la coordinación editorial, para que se aprueben en lo general y en dado caso, hacer las observaciones que sean pertinentes. Cede el uso de la palabra a la C. Citlalli Itzel Espíndola Villanueva, buenas tardes a todos, de acuerdo a las observaciones que nos hicieron llegar, hago referencia a la parte que corresponde al proceso de edición de libros digitales, que compete a la ENCRyM, al respecto de ciertas observaciones que se describen nuestra apreciación es que no deberían de omitirse más bien deberían puntualizarse los documentos de la central dictaminadora y de la Coordinación Nacional de Difusión se está aludiendo sin desaparecer, hacer los pasos de procedimiento que competen a la ENCRyM en el entendido de que no se está duplicando trabajo, sino de que se está distribuyendo en el área.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, indicó que desde el punto normativo de la CNDI coincidimos que no hay duplicidades, más bien a lo mejor falta alguna precisión de alguna palabra como para diferenciar, pero dado que las Escuelas cuentan con una comisión dictaminadora, no existe una duplicidad de funciones, entonces por eso reiteramos la solicitud de aprobar este manual, y dado que las observaciones se recibieron en la noche ya no hubo el tiempo para poder hacer una junta en lo específico, solicitamos que se apruebe en el mismo sentido.

26 DE OCTUBRE DE 2022.

Por último, tenemos el **“Manual de normas y procedimientos de la Escuela de Antropología e Historia del norte de México”**, le pediría a la Dra. María Cen Montuy, Directora de la Escuela, si quisiera hacer algún comentario al respecto.

En uso de la palabra Dra. María Cen Montuy, Directora de la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México, señala que se suma a la solicitud emitida por sus compañeros de las otras dos Escuelas, los comentarios los recibimos ayer por la noche coincido en los planteamientos que hizo el Mtro. Gerardo Ramos Olvera, nosotros solicitamos que se aprueben los manuales en lo general, vamos a revisar cuáles son las observaciones para trabajar en ellas y poder atenderlas.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, cede el uso de la palabra a la Antrop. Beatriz Quintanar Hinojosa, Coordinadora Nacional de Difusión, la cual comentó que no se observan que estén mal los procedimientos, más bien que se está normando competencia de la Coordinación Nacional de Difusión, y estas estas competencias ya se encuentran normadas en el Manual de Procedimientos de la Coordinación Nacional de Difusión y en los criterios técnicos institucionales en materia de difusión y edición, que por cierto este documento está en proceso de actualización, está por entregarse y se alude a este documento cuando ya no va a corresponder.

Es una recomendación que se hizo cuando nosotros trabajamos en los manuales de la Coordinación Nacional de Difusión, el cual se tuvo el acompañamiento tanto de la Coordinación Nacional de Desarrollo institucional como del Órgano Interno de Control, en el sentido de solo normar lo que nos compete a nosotros, esa es la observación que hacemos simplemente omitir, reitero no es que el procedimiento no exista ya está normado en el manual que corresponde a difusión, es cuánto.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, cede el uso de la palabra a la Mtra. Abigail Mejía Pérez, Titular del Órgano Interno de Control, la cual indicó que desde el punto de vista del Órgano Interno de Control como asesores técnicos que somos en este Comité, los manuales en las condiciones actuales que los están presentando no deben ser aprobados, toda vez que presentan varias deficiencias como:

1. Incluyen procedimientos meramente administrativos.
2. Contienen errores de redacción y ortografía.
3. Contienen errores en la numeración del contenido y de las actividades.
4. Los procedimientos no cuentan con glosario de términos.
5. Las descripciones de actividades no están divididas por etapas.
6. No todas las actividades incluyen un verbo.
7. En algunas actividades se incluyen políticas de operación y viceversa.
8. En la descripción de actividades se incluyen actividades posteriores al término del procedimiento.
9. En los procedimientos se incluye más de un responsable por etapa.
10. No en todos los diagramas de bloques se plasman las tomas de decisiones.

26 DE OCTUBRE DE 2022.

11. Hay diagramas de bloque que no incluyen a todos los participantes en el procedimiento.
12. Los diagramas de bloques no son homogéneos, en algunos casos se pierde el flujo y no son coherentes con la descripción de actividades.
13. Hay etapas sin nombre en la descripción de actividades o con nombres diferentes a los diagramados.
14. En las descripciones de actividades se hace referencia a agentes externos, como si se tuviera injerencia sobre ellos.
15. De igual forma, se mencionan como responsables de la aplicación de los procedimientos a agentes externos a las escuelas.
16. Existe incongruencia en el alcance de algunos procedimientos.
17. No se incluyen los anexos que se mencionan, ni se establece en qué etapa deben utilizarse.
18. En el Manual de la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México, hay procedimientos donde, en lugar de que se pongan las políticas de operación, se menciona que estas no fueron entregadas.
19. En el Manual de la ENAH, se firman de manera individual los procedimientos, cuando lo que se debe autorizar en todo caso, es el documento completo.

Da la impresión de que se está priorizando el hacer las cosas rápido sobre el hacer las cosas bien, creemos que estos Manuales tienen muchas áreas de oportunidad y que deben ser revisados más a fondo por el área correspondiente y trabajados con las escuelas a fin de subsanarlas, no obstante, la obligación de revisar y la responsabilidad de aprobar estos documentos es de los miembros del Comité, sin embargo, yo les pido que sean conscientes al emitir su voto.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, con lo que acaba de exponer el OIC cede el uso de la palabra a los representantes de las escuelas si quisieran hacer algún comentario, Mtro. Gerardo Ramos Olivera, Director de la ENCRyM adelante.

En uso de la palabra el Mtro. Gerardo Ramos Olvera, Director de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, indicó que los comentarios que está mencionando la Mtra. Abigail Mejía Pérez, son muy pertinentes, sería muy importante que los directores de las Escuelas, contemos con esas observaciones para poder subsanarlas y efectivamente trabajar en conjunto con la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, nosotros estamos en la disposición de que estos documentos salgan perfectamente, agradeceremos que estas observaciones nos las puedan compartir.

Nuevamente, solicita el uso de la palabra la Mtra. Abigail Mejía Pérez, Titular del Órgano Interno de Control, quien indicó que se les hará llegar las observaciones vía correo electrónico el día de hoy y si es necesario, también programarían una reunión lo antes posible con su área de mejora.



26 DE OCTUBRE DE 2022.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, pregunta si alguien más tiene algún otro comentario, y cede el uso de la palabra al Dr. Fermín Ali Cruz Cervantes, representante de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, quien mencionó que cuando nos entrevistamos con personal de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional nos comentaban que tendrían que ser puras actividades sustantivas, eliminamos todas las actividades administrativas entonces, nos gustaría saber si efectivamente hay todavía dentro del manual actividades administrativas, estoy de acuerdo con el Mtro. Gerardo Ramos Olvera, que sí sería muy conveniente que tuviéramos nosotros las observaciones para solventarlas lo más pronto posible y de ser posible que las observaciones sean específicas y no de forma general .

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, pregunta si alguien más tiene algún otro comentario en ese sentido, les preguntaría a los 3 titulares de las escuelas cuál sería su indicación, si procedemos a la votación o lo retiran y atienden los comentarios hechos por el OIC.

Solicita el uso de la palabra el Mtro. Gerardo Ramos Olvera, Director de la ENCRyM, indicó que es muy clara la postura, y se atenderán las observaciones.

Solicita el uso de la palabra el Dr. Fermín Ali Cruz Cervantes, representante de la ENAH, mencionó que se retira la propuesta y se atenderán las observaciones.

Solicita el uso de la palabra la Dra. María Cen Montuy, Directora de la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México, ratificó estar de acuerdo a lo mencionado por sus compañeros.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, indicó que para efectos del acta los 3 Directores están coincidiendo en que se retiren los documentos mismos que se atenderán y con la atenta solicitud de que la Mtra. Abigail Mejía Pérez, Titular del Órgano Interno de Control, remita los comentarios respectivos a las áreas para su atención.

La Antrop. Beatriz Quintanar Hinojosa, Coordinadora Nacional de Difusión, precisó que el manual de procedimientos está en la Normateca interna del INAH, y referente a los criterios técnicos, el documento lo estamos terminando y estamos en el proceso de revisión para estar en posibilidad de hacerlo público, si es necesario reunirnos y hacer algún ajuste y comentar concretamente los procedimientos que nos involucran de nuestra parte estamos en la disposición.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, pregunta si hay algún comentario al respecto, cedería el uso de la palabra al Presidente Suplente.

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, solicitó que para efectos del registro se toma nota del retiro de estos tres proyectos regulatorios presentados por las escuelas del Instituto Nacional de Antropología e Historia y de

26 DE OCTUBRE DE 2022.

manera muy respetuosa recuerdo a los integrantes del Comité y por supuesto a toda la Comunidad como parte del Instituto para dar atención a los principios de la calidad regulatoria en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, específicamente a el numeral décimo de este acuerdo que refiere, al proceso mediante el cual los proyectos normativos que se van a revisar y a votar en las sesiones se publiquen en la Normateca a efecto de recibir por ese medio los comentarios, las sugerencias, las observaciones o las propuestas de cualquier interesado, de tal forma que siguiendo el principio de calidad regulatoria, pudiéramos aprovechar este foro para que de manera objetiva y puntual se obtengan los comentarios.

Handwritten signature

En el entendido de que los tres documentos, se publicaron el día 7 de octubre y quienes administramos la Normateca hemos determinado bajarlos un día antes de la sesión, para con ello poder dar oportunidad a su revisión. En mi calidad de Presidente Suplente quisiera poner a su consideración la emisión y el registro de un acuerdo, mediante el cual se establezca el tiempo para que el documento o el proyecto regulatorio se pueda considerar con las observaciones y los comentarios de uno a cuatro días, en este sentido en el tema de asuntos generales, se sometería a discusión para establecer un acuerdo del tiempo que los documentos deberán permanecer en el cumplimiento del numeral décimo de este acuerdo, toda vez que se ha atendido el numeral cuatro de la orden del día, pasaríamos al siguiente.

Handwritten plus sign

Handwritten signature

Handwritten signature

Al no haber ningún comentario, La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, dio continuidad al siguiente numeral.

Handwritten signature

El numeral cinco de la orden del día en el que se presentan las propuestas de emisión de acuerdo por parte del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia, tenemos como propuesta el acuerdo **COMERI-VI-SO-01**, que dice que la Coordinación Nacional de Centros INAH deberá presentar a más tardar el 15 de noviembre el o los documentos normativos que considere pertinentes en su versión final para regular la operación y procesos de la Coordinación Nacional de Centros INAH y los Centros INAH, para que se puedan someter a aprobación de este Comité, con previa publicación en el foro. Por lo que les preguntaría a los miembros si existe algún comentario al respecto si no precederíamos a solicitar la emisión del voto.

Handwritten signature

En uso de la palabra el Arq. René Alvarado López, Coordinador Nacional de Centros INAH, el cual indicó que considera que para el 15 de noviembre es un tiempo muy reducido para que concluyamos todo lo que nos estás planteando.

Handwritten signature

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, comentó que si bien recordarán la fecha compromiso de un inicio era el 30 de junio del presente año, después se pospuso al 4 de agosto y después por las escuelas al 15 de octubre, pero ya del 15 de noviembre no podemos excedernos, dado que el Instituto tiene la observación por parte de la Auditoría Superior de la Federación, del Órgano Interno de Control que nos acompaña, de la Secretaría de Cultura, de la Secretaría de la Función Pública y nosotros como Instituto, el

Handwritten signature

Handwritten initials



Large handwritten signature on the left margin

Large handwritten signature at the bottom left

Handwritten signatures at the bottom of the page

26 DE OCTUBRE DE 2022.

30 de diciembre tenemos que estar dando cuentas de la actualización normativa, por lo que los tiempos no los establecimos nosotros los establecen los órganos que he mencionado y por ello, ha sido intensa la campaña de trabajo en la que todos hemos participado, por lo que no está en nuestras manos extender el tiempo para este compromiso, Mtra. Abigail Mejía Pérez quisiera usted complementar algo al respecto.

En uso de la palabra Mtra. Abigail Mejía Pérez, Titular del Órgano Interno de Control, la cual corroboró que los tiempos no los establecemos nosotros, si no la Secretaría de la Función Pública es la que nos indica los tiempos, creo que ya no se podría dar más, se ha trabajado durante todo el año y se han estado posponiendo las fechas, creo que ya no sería posible dar más tiempo.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, preguntó si existe algún comentario al respecto y al no existir comentarios procedió a solicitar la emisión del voto, para el acuerdo en el que la Coordinación Nacional de Centros INAH a más tardar el 15 de noviembre, presente el documento que ellos determinen, será el que regule la operación y procesos de la Coordinación Nacional de Centros INAH y los Centros INAH para aprobación de este Comité, en el sentido de que la Coordinación determinará si son políticas, si es manual, si es una guía o el documento que determine, por lo que procederemos al voto de todos los miembros, señalando que votaron a favor, por lo que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo **COMERI-VI-SO-01**, Presidente Suplente.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, procedió a dar lectura al siguiente punto numeral seis de la orden del día en el que se presentan Asuntos Generales, como primer asunto el acuerdo al que se refirió la Mtra. Abigail Mejía Pérez, referente a que en la sesión anterior del COMERI Quinta sesión ordinaria se solicitó que los siguientes oficios a los cuales voy a dar lectura ya no estén incluidos en la Normateca los documentos son: los oficios circulares No. 041/2007, No. CNAJ- 001/2009 en su versión actualizada, No. CNAJ-002/2022), No. CNAJ- 002/2005 en su versión actualizada, No. CNAJ-001/2022) y el No. CNAJ-003/2007 del 20 de abril de 2007, los cuales en la Quinta sesión fueron aprobados, no obstante no quedó asentada en el acta la votación de cada uno de los miembros, por lo que antes de someterlos, le preguntó a la Mtra. Abigail Mejía Pérez, Titular del Órgano Interno de Control, y a la Lic. Ma. Del Perpetuo Socorro Villarreal E., Coordinadora Nacional de Asuntos Jurídicos, si tienen algún comentario, de no ser así pasaríamos a la votación.

En uso de la palabra la Lic. Ma. Del Perpetuo Socorro Villarreal E., Coordinadora Nacional de Asuntos Jurídicos, la cual señaló que no tiene ningún comentario, la coordinación solicitó la desregulación en los casos que están propuestos y que se mantuvieran vigentes también aquellos a oficios que siguen teniendo actualidad.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, indicó que solo para el registro del acta y para que quede la votación, preguntaré nuevamente a los integrantes si están de

26 DE OCTUBRE DE 2022.

acuerdo y solicitó la emisión del voto, señalando al Presidente Suplente, que todos los miembros votaron a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

El Presidente Suplente, ArqIgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, agradece y menciona que toma nota para el acta correspondiente de la aprobación por unanimidad del acuerdo antes mencionado.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, procedió a dar lectura a los siguientes puntos que se presentan Asuntos Generales, el primero lo planteaba el Presidente Suplente de este Comité, respecto al tiempo que se acordará para que se reciban en el foro los comentarios donde se mencionaba si pudieran ser de uno a cuatro días, por lo que preguntó a los miembros de este Comité, cuántos días se propone dejar con anterioridad un documento en el foro para que sea el corte en tiempo en que se puedan recibir los diversos comentarios en los documentos. Nosotros proponemos que sea un lapso de cinco días, o pueden ser tres, si gustan fomentar alguna propuesta.

En uso de la palabra el Lic. Ricardo Herrera García, en representación de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, propongo a consideración del Comité cinco días, dependiendo de la dificultad de las observaciones o lo profundo que éstas sean, en experiencia de esta Coordinación cuando hemos tenido documentos normativos muchos de los comentarios usualmente se hacen dos o tres días antes de la sesión de COMERI, eso implica un trabajo complejo y a veces cuando las observaciones no solo son de formato te llevan un poco más de tiempo.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, pregunta si alguien desea hacer algún comentario o nuestro Órgano Interno de Control como asesor; ¿Pudiera darnos su opinión?

En uso de la palabra la Mtra. Abigail Mejía Pérez, Titular del Órgano Interno de Control, indicó que el tiempo sería de acuerdo al documento, cinco días es un buen tiempo.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, preguntó si existe algún comentario o propuesta al respecto y al no existir comentarios procedió a solicitar la emisión del voto en el que se establece que los comentarios en el foro de la Normateca interna se recibirán cinco días como tiempo límite antes de la siguiente sesión para recibir los comentarios a través del foro, donde todos los miembros de la Comunidad INAH pueden realizar sus observaciones, incluso a veces hasta externos hemos llegado a recibir cuando es el caso, entonces quedaría el Acuerdo **COMERI-VI-SO-02**, señalando al Presidente Suplente, que todos los miembros votaron a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

Y por último en asuntos generales, también tenemos el acuerdo o propuesta de acuerdo para la fecha de entrega respecto a los documentos que hacen falta que si bien, de la mayoría ya se recibieron borradores (primera versión), no se han concluido y al igual que el de los Centros INAH las fechas establecidas eran el 15 de junio, 4 de agosto, 15 de

26 DE OCTUBRE DE 2022.

octubre, y seguimos sin recibirlos como podrán observar en la pantalla el cuadro donde tenemos las áreas y los documentos que están en esa situación.

El primero en el listado es por parte de la Coordinación Nacional de Antropología, si bien recibimos la primera propuesta está se regresó con algunos comentarios, por lo que estamos en espera de recibir el documento final, el segundo es el de la Coordinación Nacional de Arqueología en específico caso Teotihuacán, no hemos recibido ningún documento por lo que también estamos en espera de recibir el documento final, el tercero refiere a la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos se recibió el procedimiento de una Subdirección, lo regresamos con el comentario correspondiente dado que se estableció que el documento normativo que se requiere es de la Coordinación y no solo de una Subdirección, también estamos en espera de recibir el documento final, el cuarto de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones, cuando se hizo ese listado estábamos recibiendo las propuestas y nos encontramos en revisión junto con el área, el quinto también pendiente por parte de la Dirección de Estudios Históricos, si bien se han tenido reuniones se han realizado diferentes revisiones pero no hemos recibido documento alguno para poder hacer la revisión final, por lo que también estamos en espera.

El sexto por parte de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia se recibió un documento sobre el Comité de Digitalización, se regresó con comentarios y estaríamos en espera de recibir el documento final o en su caso hacer las aclaraciones correspondientes, el séptimo como ya se mencionó la Coordinación Nacional de Centros INAH, también estamos en espera, el octavo es por parte de la Coordinación Nacional de Recursos Financieros, nos remitieron el Manual de Autogenerados y los regresamos con algunos comentarios, estamos en espera de recibir el documento final, el noveno por parte de la Coordinación Nacional de Recursos Humanos, no hemos recibido información alguna estamos en espera, el décimo por parte de la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, están pendiente 8 documentos para su revisión y en su caso la propuesta final y el onceavo es de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos, se recibió el manual respectivo y lo regresamos con algunos comentarios, ese manual está en espera de que sesione en el Comité de Obras, que es el que realmente lo aprueba, este Comité solo tomaría de conocimiento, pero es de la lista de los 80 documentos, por lo que estamos atentos para poder hacer el descargo de cumplimiento de este manual.

En ese sentido, la propuesta de acuerdo es para que todas estas áreas que se mencionaron a las cuales se les han remitido diversos oficios recordatorios, se les hará llegar uno más con este acuerdo y la propuesta de la fecha compromiso que es el 15 de noviembre para que se puedan atender los documentos finales y llevar a cabo los comentarios pertinentes, las presentaciones, revisiones y lo que haya lugar.

En uso de la palabra la Dra. Paloma Bonfil Sánchez, Coordinadora Nacional de Antropología, nosotros recibimos los comentarios, los analizamos lo que queremos hacer es enviarles en un rato más el ejercicio de adecuación de uno de los procedimientos para



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten plus sign (+) in blue ink.

Handwritten scribbles and lines in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom left.

26 DE OCTUBRE DE 2022.

ver si entendimos las observaciones, porque había cosas que no nos quedaban muy claras y hablamos con el licenciado Cesar Gerardo Silva Sánchez quien nos orientó y queremos saber si es correcto para modificar los demás que están pendientes de entregar.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, indicó que con gusto lo revisamos y si es necesario como lo hemos mencionado, hacemos una reunión para precisar lo que haya que hacer, estamos atentos.

En uso de la palabra la Mtra. Valeria Valero Pie, Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos, sobre el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Investigación, este es el manual que se encuentra en el listado de los 80 documentos por actualizar, el cual se ha trabajado desde el inicio de todo este procedimiento de actualización, sobre todo a raíz de la publicación de nuestro Reglamento, la actualización de nuestro manual contiene muchos procedimientos y la respuesta fue, que no es este el manual que necesitamos actualizar, sino que necesitamos un Manual de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos este manual no existe, es decir no se menciona dentro de los 80 documentos para actualizar porque se tiene que hacer desde cero, evidentemente consideramos que no va a ser factible que para el 15 de noviembre tengamos ese documento y también reiterar que lo que se nos solicitó desde un inicio, fue la actualización del Manual de la Subdirección de Investigación es en lo que hemos estado trabajando, lo someto a consideración.

El Presidente Suplente, ArqIgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, comentó tomamos nota de esta precisión que nos hace la Mtra. Valeria Valero Pie, Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos, yo quisiera aludir al Acuerdo **COMERI-I-SO-08** que hace referencia justo a estos documentos, la recomendación que la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional como área administradora de la Normateca sugirió que el Manual de la Subdirección se actualizará, es decir, que éste se pudiera incorporar como un manual general. Entendemos que no existe por lo que ampliaremos nuestra sugerencia, en el sentido de que el área pueda valorar la conveniencia de la desregulación del documento y posteriormente desarrollar un manual de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, que incluya de manera sistémica todas las subdirecciones y todos los procedimientos. En ese sentido haremos un alcance del trabajo que hemos venido realizando de acompañamiento justo para que este manual pueda considerarse para desregulación y que a futuro se pueda incorporar en el de la Coordinación.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, indicó que el comentario ya se había propuesto al enlace de la Coordinación de Monumentos Históricos en meses pasados y también en alusión al Acuerdo **COMERI-I-SO-08**, que ya mencionaba el Presidente Suplente que se acordó en la primera sesión de este año donde dice que todas las áreas que cuenten con normatividad inferior a la Coordinación deberán sustentar y justificar la vigencia y operación de las mismas, conforme a las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de lo contrario, serán sometidas a proceso de desregulación o en su caso fusión



Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the left margin and several initials on the right margin.

26 DE OCTUBRE DE 2022.

al área correspondiente. Con este antecedente se realizó la recomendación al enlace de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos lo ratificaremos en la solicitud en este caso.

En uso de la palabra la Urb. Iris Infante Cosío, Coordinadora Nacional de Obras y Proyectos, comentó que ya sesionó el Comité de Obras y se aprobó el manual, lo haremos llegar lo antes posible para que lo tengan ustedes ya también registrado y se pueda hacer del conocimiento de los miembros de este Comité, es todo.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, agradece lo comentado y quedará asentado en el Acta para que este documento quede registrado dentro de los 80 documentos en su primera fase para actualización.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, indicó que referente al cuadro que se mostró en pantalla exceptuando Centros INAH que ya lo aprobamos por separado, el acuerdo sería para la fecha de entrega respecto a los documentos que hacen falta para que a más tardar el 15 de noviembre presenten sus versiones finales. La petición atenta sería que se presenten antes de la fecha para tener unos días de revisión y precisamente cumplir con los 5 días anteriores al foro, y así poder así cumplir con la solicitud institucional que nos hace la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, el Órgano Interno de Control y la propia Secretaría de Cultura, por lo que sometería a votación para que quede en la normatividad, misma que también se les va a remitir por oficio para conocimiento de cuáles son los documentos que hemos mencionado para la fecha compromiso 15 de noviembre con las salvedades que se acaban de mencionar.

Preguntó si existe algún comentario al respecto y al no existir comentarios procedió a solicitar la emisión del voto, al Acuerdo **COMERI-VI-SO-03**, en el cual se establece que la fecha límite 15 de noviembre, todas las áreas que se mencionaron en el cuadro anterior entregarán la normatividad en su versión final para presentarlo al foro y en su caso, la presentación del Comité en la sesión de noviembre, señalando al Presidente Suplente, que todos los miembros votaron a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

El Presidente Suplente, Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, agradece y menciona que toma nota para el acta correspondiente, se aprueba el comentario referido y como parte final de los asuntos generales está el tema de seguimiento a la revisión, análisis de los lineamientos de combustible.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, menciona que se dio por atendido el acuerdo donde se llevó a cabo la mesa de trabajo sobre los "Lineamientos para el suministro de combustible, para vehículos automotores terrestres arrendados y propios, en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en la Ciudad de México, Zona Metropolitana e interior de la República Mexicana", en el entendido de que la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, compartió información como

26 DE OCTUBRE DE 2022.

evidencia de la normatividad, por lo que entonces pediríamos la palabra de los miembros dado que la información se envió para sus comentarios, por favor alguien quiere tomar la palabra.

En uso de la palabra el Arq. René Alvarado López, Coordinador Nacional de Centros INAH, el cual preciso la normatividad que solicitamos se distribuyó hasta el día de hoy, y anteriormente se distribuyeron dos ejemplos, el primero de la Secretaría de Relaciones Exteriores el cual indica que la fecha de realización de ese documento es 2014, el segundo ejemplo es un documento de SEDESOL ya no existe la institución desde el 2016, es decir, es anterior a las normatividades emitidas por el actual Gobierno, los ejemplos que obedecen a un periodo neoliberal y en el supuesto sustento se distribuyó hoy.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, precisó que la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios compartió los ejemplos que menciona el Arq. René Alvarado López, y nosotros como Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, hoy mandamos una normatividad que encontramos, pero lo ponemos a consideración dado que el dueño del documento es la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, preguntó, si existe algún comentario al respecto y al no existir comentarios queda pendiente entonces si sometemos a votación los "Lineamientos para el suministro de combustible, para vehículos automotores terrestres arrendados y propios, en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en la Ciudad de México, Zona Metropolitana e interior de la República Mexicana", tal como se presentaron en la vez pasada, o bien damos tiempo para que se haga otra revisión sobre la normatividad o pertinencia, para sometemos en la siguiente sesión.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, cede el uso de la palabra al Lic. Luis Enrique Núñez Gayoso, en representación de la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, solicitaría a esta comunidad generar otra posible mesa de atención para estos lineamientos, así damos la oportunidad para que los demás interesados puedan emitir sus comentarios y poder atenderlos, así como lo sugerido por parte de la Coordinación Nacional de Centros INAH, procuraríamos compartir un ejemplo más actual para tener justamente una claridad en este proyecto.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, preguntó si existe algún comentario al respecto y al no existir comentarios estaríamos sometiéndolo a su consideración que la Coordinación Nacional de Recursos, Materiales y Servicios envíe el complemento para su revisión por parte de la Coordinación Nacional de Centros INAH, así como del resto de los miembros de este Comité, para que en su caso en la siguiente sesión de noviembre poder someter lo que haya lugar, así que procedió a solicitar la emisión del voto señalando, al Presidente Suplente, que todos los miembros votaron a favor, por lo que se aprueba por unanimidad, con ello estaríamos desahogando todos los temas de asuntos generales.

26 DE OCTUBRE DE 2022.

El Presidente Suplente, Arq[te]. Luis Antonio Huitrón Santoyo, toda vez que se han agotado los temas de asuntos generales, establecidos los acuerdos pertinentes y al haberse solventado todos los puntos de la orden del día, agradece a todos quienes asistieron a esta Sexta sesión ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a nuestros asesores técnicos, asesores jurídicos y a los invitados y finalmente exhortar a las distintas unidades administrativas a continuar con los esfuerzos de la actualización de esta primera y segunda etapa en el cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, del Órgano Interno de Control, de la Secretaría de Cultura y de la Secretaría de la Función Pública, quisiera expresar que se cuenta con un avance del 55% de la meta anual, por lo que solicitamos por supuesto su valiosa aportación para que podamos terminar esta estrategia dando como Instituto una respuesta favorable.

Muchísimas gracias a todas y a todos muy buena tarde.

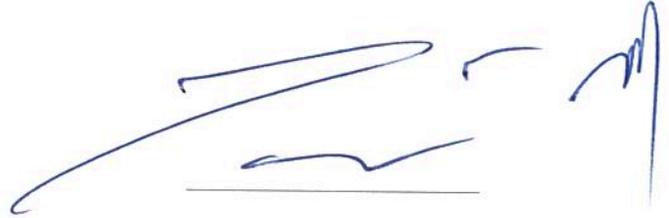
La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, indicó que de no haber ningún comentario por parte de todos los integrantes del Comité y habiendo agotado el Orden del día de esta Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se da por concluida esta sesión.

Agradeciendo a todos los integrantes, a los invitados y a los asesores su presencia en esta sesión.

26 DE OCTUBRE DE 2022.

Integrantes del Comité

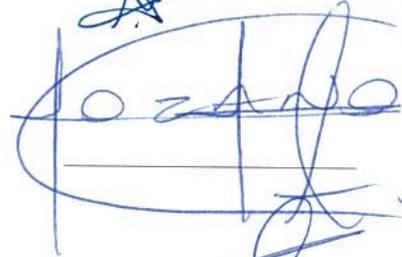
Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo
Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional
Presidente Suplente del COMERI-INAH



Lic. Edith Vergara Esteban
Directora de Planeación y Evaluación y Secretaria Ejecutiva del COMERI-INAH



Mtro. César Arturo Lozano C.
En representación del Secretario Técnico y Corresponsable del COMERI-INAH



Lic. Ricardo Herrera García
En representación de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural y Vocal del COMERI-INAH



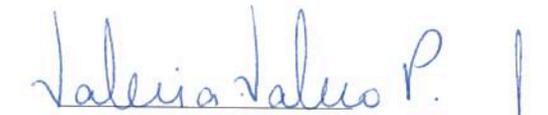
Arq'lgo. Miguel Ángel Trinidad Meléndez
En representación de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones y Vocal del COMERI-INAH



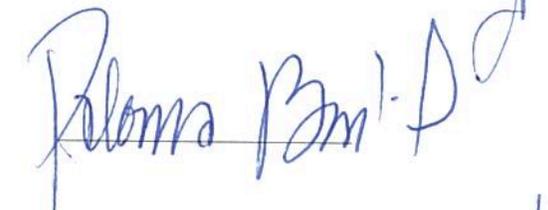
Mtra. Colette Almanza Caudillo
En representación de la Coordinación Nacional de Arqueología y Vocal del COMERI-INAH



Mtra. Valeria Valero Pie
Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos y Vocal del COMERI-INAH

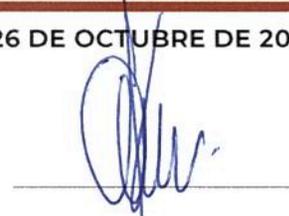


Dra. Paloma Bonfil Sánchez
Coordinadora Nacional de Antropología y Vocal del COMERI-INAH



26 DE OCTUBRE DE 2022.

Arq. René Alvarado López
Coordinador Nacional de Centros INAH y
Vocal del COMERI-INAH



Antrop. Beatriz Quintanar Hinojosa
Coordinadora Nacional de Difusión y Vocal
del COMERI-INAH



Lic. David Honorio García Ávila
Coordinador Nacional de Recursos Financieros
y Vocal del COMERI-INAH



Lic. Luis Enrique Nuñez Gayosso
En representación de la Coordinación Nacional de
Recursos Materiales y Servicios y Vocal del COMERI-INAH



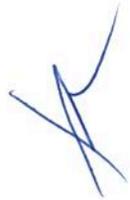
Lic. Ruth Cebada Eliosa
En representación de la Coordinación Nacional
de Recursos Humanos y Vocal del COMERI-INAH



Urb. Iris Infante Cosío
Coordinadora Nacional de Obras y Proyectos
y Vocal del COMERI-INAH



Mtro. José Guadalupe Martínez García
Encargado del Despacho de la Biblioteca Nacional
de Antropología e Historia y Vocal del COMERI-INAH



Dr. Fermin Ali Cruz Cervantes
En representación de la Escuela Nacional de
Antropología e Historia y Vocal del COMERI-INAH

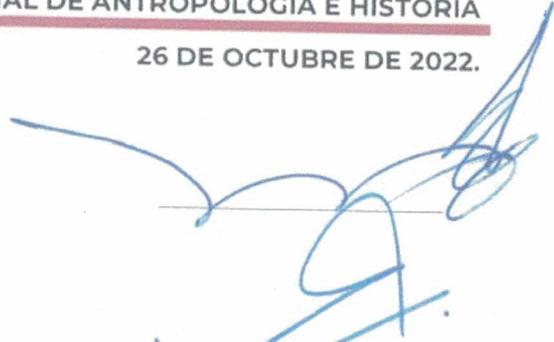


Mtro. Gerardo Ramos Olvera
Director de la Escuela Nacional de Conservación,
Restauración y Museografía y Vocal del COMERI-INAH



26 DE OCTUBRE DE 2022.

Lic. Ma. del Perpetuo Socorro Villarreal E.
Coordinadora Nacional de Asuntos Jurídicos
y Asesora Jurídica del COMERI-INAH



Mtra. Abigail Mejía Pérez
Titular del Órgano Interno de Control
en el INAH y Asesor Técnico del COMERI-INAH



Dra. Delia Salazar Anaya
Directora de Estudios Históricos y Vocal del
COMERI-INAH



Dra. María Cen Montuy
Directora de la Escuela de Antropología
e Historia del Norte de México y Vocal del
COMERI-INAH

